



INFORME SECRETARIAL. 2017 00307 00. Villavicencio, 12 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1.- Por Secretaría, infórmese a la sociedad A&J CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., y a la heredera LIZETH HERRERA LEON, que no han dado cumplimiento a los numerales 1 y 2 del auto emitido el pasado 06 de agosto de 2021, para que procedan de conformidad.

2.- De no haberse realizado, envíese copia digitalizada de la escritura pública 125 del 17 de febrero de 2020, al canal digital de la abogada LUZ MARINA ROMERO MORALES¹.

3.- El despacho ha insistido reiteradamente en la obtención del paz y salvo por deudas fiscales de la presente sucesión; lo anterior es visible en auto del 10 de octubre de 2019², inclusive se requirió para desistimiento en auto del 02 de marzo de 2020³ y se insistió nuevamente en auto del 06 de agosto de 2021⁴, empero a la fecha no se ha aportado el referido documento, por lo que se dispone:

REQUIÉRASE a todos los interesados en la sucesión para que procedan de conformidad y adelanten las gestiones pertinentes con miras a obtener el paz y salvo de la DIAN. ADVIÉRTASELES que si vencido el término de treinta (30) días no han cumplido con el requerimiento, se declarará DESISTIDA TÁCITAMENTE la presente actuación de conformidad con el numeral 1º del art. 317 del CGP.

Permanezca el proceso en Secretaría por el término antes indicado y una vez cumplido vuelva al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss

¹ Folio 159 archivo 001 PDF

² Folio 102 archivo 001 PDF

³ Folio 110 archivo 001 PDF

⁴ Folio 151 archivo 001 PDF



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **020** del **25
FEBRERO 2022.-**

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ
Secretaria